

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 618 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Francisca Toribio Baena contra la empresa Arrendataria Hostelera de Palencia, S.A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución (auto de extinción de la relación laboral, incidente número 57 de 2011), cuya parte dispositiva se adjunta:

«Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Francisca Toribio Baena con la empresa Arrendataria Hostelera de Palencia, S.L., condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre de la trabajadora: Francisca Toribio Baena.

Indemnización: 5.646,60 euros.

Salarios de tramitación: Hasta la fecha de este auto a razón de 31,37 euros/diarios.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 189 de la L.P.L.».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Arrendataria Hostelera de Palencia, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban ser en forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 21 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-3350